



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio No. 20531A000/2242/UT/2017
Expediente: 01110/SE/IP/2017

Toluca de Lerdo, México a trece de diciembre de dos mil diecisiete

PRESENTE

VISTA la solicitud de información del día veinticuatro de noviembre del año en curso, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan: **Se requiere el organigrama y plantilla de la unidad de transparencia, cuantas personas en total están asignadas a dicha unidad, ¿ese instituto considera que dado el número de solicitudes es suficiente dicho personal o a corto plazo se tiene planeado ampliar la plantilla de personal?**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se informa que la información, ya se encuentra disponible para su consulta en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Cabe señalar que la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, no cuenta con un organigrama y respecto a la pregunta **¿ese instituto considera que dado el número de solicitudes es suficiente dicho personal o a corto plazo se tiene planeado ampliar la plantilla de personal?** Usted podrá presentar su solicitud a través del SAIMEX del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), en el link <http://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page> o directamente en las instalaciones del instituto ubicado en la calle de Nezahualcoyotl S/N Col. Izcalli IPIEM, Toluca, Estado de México. C. P. 50150 y Calle de Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan # 111, Colonia La Michoacana; Metepec Estado de México, C.P. 52166.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Hacer del conocimiento de la peticionaria a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y la respuesta con la que cuenta esta dependencia; así mismo con fundamento en los artículos 177 y 178 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se informa que tiene derecho de promover recurso de revisión en un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la presente respuesta.

ATENTAMENTE

GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación



Subsecretaría de Planeación
y Administración
Dirección General de Información,
Planeación, Programación y
Evaluación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Unidad de Información



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

N/P	NOMBRE	CATEGORÍA
1	HAIDEÉ SIERRA PÉREZ	PROFESOR TITULADO Y PROMOTOR DE EDUCACION ARTISTICA
2	HERMENEGILDO TORRES MOLINA	SUPERVISOR ESCOLAR
3	ELVIRA REYNA SÁENZ	PEDAGOGO A
4	IRAI TAVARES LARA	SUPERVISOR ESCOLAR
5	ELIASAR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	DOBLE PROFESOR ESTUDIANTE
6	ALEJANDRA M. NAVARRO LORANCA	30 HORAS CLASE AMS 10 HORAS CLASE BMS
7	LAURA MACÍAS GUILLÉN	36 HORAS CLASE MS
8	MA. LORENA GARDUÑO CAMPA	DOBLE PLAZA PROFESOR TITULADO
9	VERÓNICA QUINTANA LIZARDI	INVESTIGADOR EDUCATIVO
10	GERMÁN SALGADO CONTREARS	DOBLE PROFESOR PASANTE
11	CARLOS EDUARDO AGUILAR GUADARRAMA	PEDAGOGO A
12	SOFIA ALICIA ALARCON SANTILLAN	PEDAGOGO A
13	CARLOS TORRES MOTA	PEDAGOGO A
14	PEDRO ISAAC NAIME	PROFESOR SUPER A
15	ESMERALDA ALMAZÁN ÁVILA	DOBLE PLAZA PROFESOR TITULADO
16	JUAN ARANZA SABINO	DOBLE PLAZA PROFESOR TITULADO
17	GERARDO ALCANTARA ESPINOZA	ANALISTA ESPECIALIZADO A
18	PAOLA RIVERA VILCHIS	SECRETARIA C
19	DANIEL ROMERO HERRERA	LIDER B DE PROYECTO
20	JUAN CARLOS GONZÁLEZ YLLESCAS	INTENDENTE PLAN E

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio No. 20531A000/2242/UT/2017
Expediente: 01110/SE/IP/2017

Toluca de Lerdo, México a trece de diciembre de dos mil diecisiete

PRESENTE

VISTA la solicitud de información del día veinticuatro de noviembre del año en curso, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan: **Se requiere el organigrama y plantilla de la unidad de transparencia, cuantas personas en total están asignadas a dicha unidad, ¿ese instituto considera que dado el número de solicitudes es suficiente dicho personal o a corto plazo se tiene planeado ampliar la plantilla de personal?**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se informa que la información, ya se encuentra disponible para su consulta en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Cabe señalar que la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, no cuenta con un organigrama y respecto a la pregunta **¿ese instituto considera que dado el número de solicitudes es suficiente dicho personal o a corto plazo se tiene planeado ampliar la plantilla de personal?** Usted podrá presentar su solicitud a través del SAIMEX del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), en el link <http://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page> o directamente en las instalaciones del instituto ubicado en la calle de Nezahualcoyotl S/N Col. Izcalli IPIEM, Toluca, Estado de México. C. P. 50150 y Calle de Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan # 111, Colonia La Michoacana; Metepec Estado de México, C.P. 52166.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento de la peticionaria a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y la respuesta con la que cuenta esta dependencia; así mismo con fundamento en los artículos 177 y 178 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se informa que tiene derecho de promover recurso de revisión en un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la presente respuesta.

ATENTAMENTE

GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación



Subsecretaría de Planeación
y Administración
Dirección General de Información
Planeación, Programación y
Evaluación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Unidad de Información



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

N/P	NOMBRE	CATEGORÍA
1	HAIDEÉ SIERRA PÉREZ	PROFESOR TITULADO Y PROMOTOR DE EDUCACION ARTISTICA
2	HERMENEGILDO TORRES MOLINA	SUPERVISOR ESCOLAR
3	ELVIRA REYNA SÁENZ	PEDAGOGO A
4	IRAI TAVARES LARA	SUPERVISOR ESCOLAR
5	ELIASAR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	DOBLE PROFESOR ESTUDIANTE
6	ALEJANDRA M. NAVARRO LORANCA	30 HORAS CLASE AMS 10 HORAS CLASE BMS
7	LAURA MACÍAS GUILLÉN	36 HORAS CLASE MS
8	MA. LORENA GARDUÑO CAMPA	DOBLE PLAZA PROFESOR TITULADO
9	VERÓNICA QUINTANA LIZARDI	INVESTIGADOR EDUCATIVO
10	GERMÁN SALGADO CONTREARS	DOBLE PROFESOR PASANTE
11	CARLOS EDUARDO AGUILAR GUADARRAMA	PEDAGOGO A
12	SOFIA ALICIA ALARCON SANTILLAN	PEDAGOGO A
13	CARLOS TORRES MOTA	PEDAGOGO A
14	PEDRO ISAAC NAIME	PROFESOR SUPER A
15	ESMERALDA ALMAZÁN ÁVILA	DOBLE PLAZA PROFESOR TITULADO
16	JUAN ARANZA SABINO	DOBLE PLAZA PROFESOR TITULADO
17	GERARDO ALCANTARA ESPINOZA	ANALISTA ESPECIALIZADO A
18	PAOLA RIVERA VILCHIS	SECRETARIA C
19	DANIEL ROMERO HERRERA	LIDER B DE PROYECTO
20	JUAN CARLOS GONZÁLEZ YLLESCAS	INTENDENTE PLAN E

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA